



PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU)

RESULTADOS E INCIDENCIAS DE LA ÚLTIMA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO

1. Datos generales

- Los informes anuales de seguimiento se presentaron del 15 de octubre al 10 de noviembre de 2018, a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- Tenían obligación de presentar informe todas las personas beneficiarias de proyectos activos FPU que llevaran disfrutando la ayuda un plazo de 9 meses o superior.
- Se presentaron 2.229 informes correspondientes a cuatro convocatorias diferentes.
- Salvo muy contadas excepciones, **los/as beneficiarios/as están recibiendo una formación docente e investigadora conforme a los objetivos de la ayuda y cumpliendo sus obligaciones.**
- Normativa de base:
 - [Convocatoria FPU 2013](#)
 - [Convocatoria FPU 2014](#)
 - [Convocatoria FPU 2015](#)
 - [Convocatoria FPU 2016](#)

2. Incidencias detectadas

Aunque los casos de incidencias graves no son numerosos, sí se detectan con cierta frecuencia **incumplimientos** de aspectos de la normativa:

- **Ausencias** de la universidad o centro de investigación **no comunicadas** previamente al Ministerio. Sigue siendo la incidencia más frecuente (72 casos).
- Incidencias en la colaboración en **tareas docentes** (52 casos):
 - **Número bajo de horas** de colaboración; el mínimo es 90 horas para el total de la ayuda.
 - **Número excesivo de horas** de colaboración; el máximo es de 60 horas anuales.
 - Imposición de **responsabilidades excesivas** para un/a beneficiario/a FPU, como ser responsable de una materia y/o tutorizar proyectos de fin de grado o máster.
- **Cambios de proyecto** de tesis **no autorizados** previamente por el Ministerio (14 casos).
- **Cambios de director** de tesis **no autorizados** previamente por el Ministerio (4 casos).
- **Aprovechamiento inadecuado de la ayuda** por parte de la persona beneficiaria y / o **conflictos** con el director de tesis u otro personal de la universidad o centro de investigación, en ocasiones no comunicados al Ministerio dentro de los plazos debidos (3 casos).

3. Errores habituales en la cumplimentación de los informes

- Relacionados con la gestión de la universidad o centro de investigación:
 - Incongruencia entre lo **complimentado en la plataforma de la Sede Electrónica del Ministerio y lo expresado en el Informe**: el título del proyecto, la anualidad a la que corresponde la docencia y el número de horas de colaboración en tareas docentes deben coincidir con lo que conste en la documentación (325 casos).
 - Errores en la **subida de la documentación** a la Sede Electrónica: documentación duplicada, documentación que corresponde a otro/a beneficiario/a, etc. (64 casos).
- Relacionados con la cumplimentación de la documentación por parte del beneficiario/a de la ayuda:
 - Ausencia de **firma** electrónica y/o firmas erróneas (310 casos).
 - Cumplimentación **incompleta**, datos no aportados en la documentación (117 casos).



Desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades trabajamos en la simplificación de los trámites administrativos y con ese objetivo **llevamos a cabo con cierta frecuencia actualizaciones** en las aplicaciones informáticas de gestión de las ayudas y en los modelos de informes y formularios. Por ello pedimos y agradecemos la comprensión de beneficiarios/as y entidades colaboradoras.

Agradecemos y solicitamos igualmente la **implicación de todos los actores** que intervienen en las ayudas (beneficiarios/as, directores de tesis, universidades y centros de investigación) **para evitar las incidencias** mencionadas; muy especialmente las del punto 2, que suponen incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la normativa.

Para cualquier duda o consulta relativa a los informes de seguimiento anuales o finales, el personal de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario, Programación y Atención al Estudiante está a su disposición en el buzón de correo electrónico seguimiento.cte@educacion.gob.es